



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

99

Ushuaia, 15 de mayo de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-24958-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2026 RAF 566, referente a la adquisición de baterías destinadas al respaldo energético de las Divisiones Comunicaciones Ushuaia y Rio Grande – Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 111/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2026 RAF 566.

Que en este contexto, se recibieron dos ofertas por parte de las firmas “Comunicaciones Fueguinas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-67064351-0” y “Mariano Germán, BOGDANICH – C.U.I.T. N° 20-23462969-8”.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación, obrante en orden veintinueve (29), el área requirente sugirió desestimar las ofertas presentadas por las firmas “Comunicaciones Fueguinas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-67064351-0” y “Mariano Germán, BOGDANICH – C.U.I.T. N° 20-23462969-8”, en virtud de que retiraron las ofertas presentadas de la contratación en trámite.

Que en consecuencia, resulta procedente dictar el presente instrumento legal declarando fracasada la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2026 RAF 566, autorizada mediante Resolución J.P. N° 111/26, en virtud de lo establecido en el artículo 32, inc. b) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2026 RAF 566, autorizada mediante Resolución J.P. N° 111/26, referente a la adquisición de baterías destinadas al respaldo energético de las Divisiones Comunicaciones Ushuaia y Rio Grande

///...2

M.J.G.
J.A.M.A.
D.A.C.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Grande – Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 99 /2026.-

M.J.G.
J.A.M.A.
D.A.C.
V.M.

**VALENZUELA
ROS Cristobal
Gonzalo** Firmado digitalmente
por VALENZUELA ROS
Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.05.15
15:25:46 -03'00'